



Delegación de Alumnos ETSIST, convoca **11 Ayudas de Acreditación B2** para el primer semestre del curso académico 2015-2016, un total de 7 en primera convocatoria (40€) y 4 en segunda (55€)

Dichas ayudas consistirán un Vale de Compra para un establecimiento (físico u online) con el objetivo de recuperar parte del coste de las tasas de examen de acreditación de nivel B2 de inglés para alumnos que hayan superado la prueba.

Para optar a dicha ayuda deberán enviarse a la dirección de correo electrónico becas.da@etsist.upm.es **TODOS** los documentos requeridos en el reglamento de dichas ayudas, comprimidos en un archivo.zip o .rar con el nombre B2_APELLIDOS_NOMBRE dentro de los plazos establecidos para ello, dichos plazos son:

- **Entrega de documentación:** desde la publicación de la convocatoria hasta las 12:00 horas del 11/12/2015. Tras la publicación de las notas de examen de acreditación de B2 se abrirá un plazo de 7 días (incluyendo no laborables) para la entrega del documento acreditativo de la escuela donde figure el aprobado del examen. Dicho plazo cerrará a las 23:55 del séptimo día.
- **Publicación provisional de adjudicatarios:** El día siguiente al cierre del plazo tras para presentar el aprobado.
- **Plazo para reclamaciones:** desde la publicación provisional hasta el día siguiente a las 23:55.
- **Publicación definitiva:** el día siguiente al plazo para reclamaciones.

Una vez publicada la adjudicación definitiva no será posible reclamar y los adjudicatarios serán citados por la Delegación de Alumnos para recoger su ayuda en forma de Vale de Compra. Si los archivos no se envían en el formato indicado se descartará la solicitud de la beca.

Al solicitar dicha ayuda se entenderá que se ha leído y se acepta tanto el reglamento como las bases de la convocatoria de Ayudas Acreditación B2.